

## Las Asociaciones de Consumidores Nueva Militancia Social

*Héctor T. Polino (1)*

Hace mucho tiempo, cuando me enrolé a los 15 años de edad en la militancia política en las filas del socialismo, comencé simultáneamente un trabajo social en el campo de las ideas, los principios y los valores del cooperativismo.

Siempre pensé que la democracia política para ser plena, debe integrarse a una democracia económica y social. Para concretar tan nobles ideales, las cooperativas, las mutualidades, las obras sociales, las entidades defensoras de los derechos de los consumidores y usuarios, los movimientos ecologistas, y el resto de las organizaciones no-gubernamentales, constituyen los instrumentos adecuados de un auténtico proceso de cambio, de progreso, de transformación de la sociedad.

El modelo neoliberal, generó un peligrosísimo fundamentalismo de mercado, que se agravó en nuestro país por un Estado que no sólo fue resignando funciones específicas, sino que se transformó en cómplice de los abusos de los grandes grupos concentrados del poder económico y financiero.

Los procesos de privatizaciones de las empresas del Estado en el área de los servicios públicos, dieron nacimiento a nuevos monopolios, en muchos casos controlados por gobiernos de países extranjeros, que vienen actuando sin competencia, con mercados cautivos, con altísimas tarifas, fuertes subsidios, escasas inversiones y enormes ganancias.

En este marco, las asociaciones de defensa de los usuarios y consumidores han ido emergiendo como las grandes protagonistas de un nuevo fenómeno social.

Hace casi una década fundé junto a un grupo de mujeres y hombres de buena voluntad, una entidad defensora de los derechos de los consumidores y usuarios con personería nacional, denominada “CONSUMIDORES LIBRES”, Cooperativa de Provisión de Servicios de Acción Comunitaria”.

Es la primera cooperativa fundada en el país que tiene como objeto social la Defensa de los Consumidores. También es la primera entidad defensora de los Con-

---

(1) Diputado por el Partido Socialista Democrático

sumidores constituida bajo la forma jurídica cooperativa. Ello no fue una casualidad. Fue el resultado de una profunda convicción principista e ideológica que procura generar instrumentos de trabajo social acorde con las necesidades de la gente, posibilitando la práctica concreta de la solidaridad y la autogestión.

La entidad “CONSUMIDORES LIBRES” libró en el plano judicial una dura y exitosa batalla contra el llamado “rebalanceo telefónico” que puso de manifiesto ante la opinión pública todos los abusos y estafas que vienen realizando las empresas, con la complicidad de los funcionarios públicos, como así también, se fue tomando conocimiento sobre las altísimas tarifas que pagamos y las ganancias exorbitantes que han obtenido, las cuales superan en más de tres veces el máximo establecido en el pliego de licitación. En este juicio se puso al desnudo todo un proceso privatizador corrupto, y los usuarios comenzaron a tomar conciencia sobre el estado de desprotección en que se encontraban. A partir de ese momento CONSUMIDORES LIBRES está liderando un proceso de coordinación y articulación de las luchas que se están librando en varias provincias, por asociaciones vecinalistas, entidades defensoras de los consumidores, contra el TARIFAZO TELEFONICO, con reuniones mensuales en distintos lugares del país.

También recurrimos a la justicia, para frenar la puesta en marcha de la renegociación de los contratos ferroviarios con las líneas Mitre y Sarmiento decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, que implica un fuerte aumento en las tarifas del 85 %, y la prórroga por 20 años más el período de concesión. Además de otros numerosísimos beneficios adicionales para la Empresa Trenes de Buenos Aires (TBA). El fallo fue favorable a los intereses de los usuarios.

Las entidades de defensa de los consumidores obligaron al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), a dictar la Resolución 292/99, estableciendo una fuerte multa extraordinaria a la empresa EDESUR, por “el apagón del siglo”, que dejó durante 11 días sin luz a 600 mil personas.

Muy extensa sería la enumeración de las distintas presentaciones judiciales llevadas a cabo en los últimos años en defensa de los derechos de los usuarios y consumidores, y los logros obtenidos. Muy extensa sería también la descripción de los cursos y publicaciones realizadas para educar al consumidor acerca de sus derechos. Tarea que debió haber llevado a cabo el Estado, o que en todo caso debió haber financiado el Estado.

---

Ante esta nueva realidad, sería importantísimo que el Congreso Nacional acierte en el dictado de la norma legal que posibilite la participación de las asociaciones de consumidores y usuarios en los organismos de control, conforme al artículo 42 de la Constitución Nacional.

Sería importantísimo que el Congreso avance en el dictado de la ley que regule las Audiencias Públicas, como así también, en el dictado de normas jurídicas referidas a la constitución de los Entes Reguladores, que deben ser independientes de las empresas y de los gobiernos de turno, para defender únicamente a los usuarios de la acción avasallante que llevan a cabo los monopolios legales o naturales.

Los marcos regulatorios de las empresas privatizadas que fueron aprobados por decretos, deben ser necesariamente revisados por el Congreso, y sustituidos por la legislación respectiva que recepte los derechos de la gente.

Por último, los contratos de concesión de los servicios públicos, que han sido RENEGOCIADOS por el Poder Ejecutivo, deben ser revisados para restablecer la seguridad jurídica avasallada y los derechos de los usuarios conculcados.

Este es el gran desafío que tenemos por delante de cara al nuevo milenio. Esta es la nueva MILITANCIA SOCIAL, en la lucha por la defensa de los nuevos derechos.